

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL ORGANIGRAMA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DANZA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE.-

San Lorenzo, 11 de julio de 2023
Acta N° 17 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 5427 del 12/07/2023 de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica, por el cual remite la solicitud de reconocimiento a través de una Resolución del Consejo Directivo de la FADA y posterior homologación por el Consejo Superior Universitario del Organigrama de la carrera de Licenciatura en Danza.-

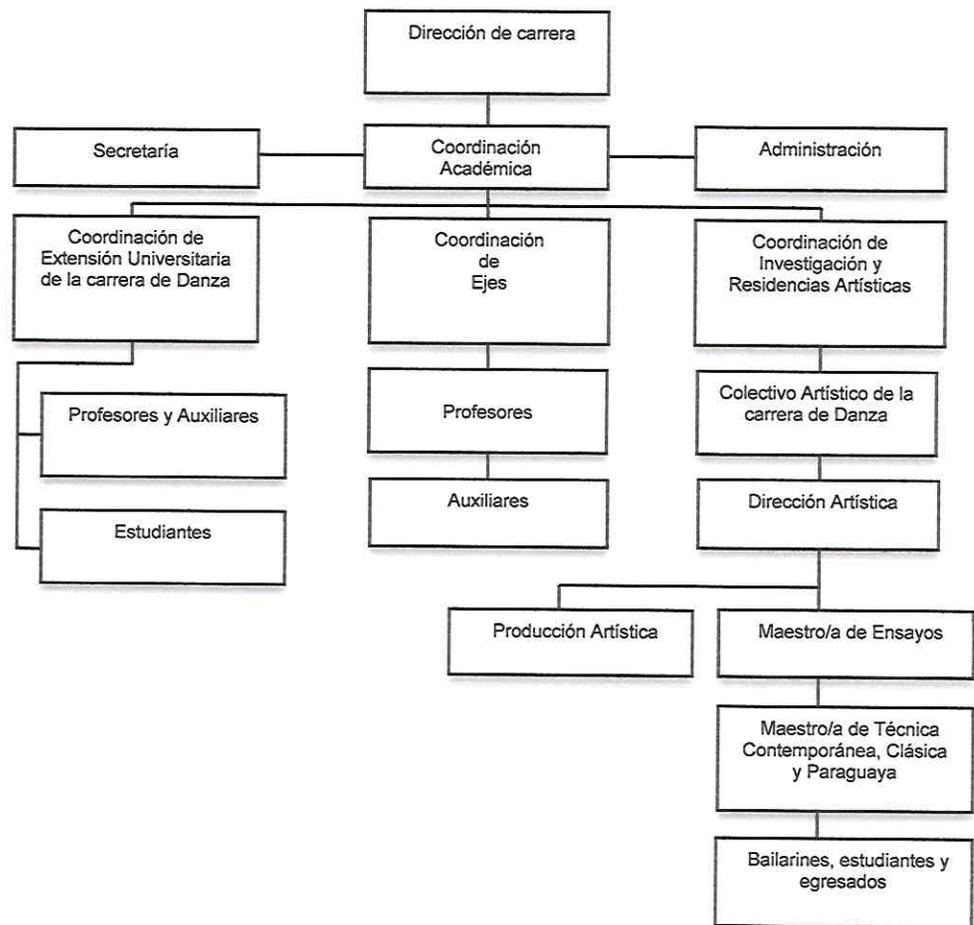
La RESOLUCIÓN del Consejo Directivo N° 1321/26/2021 “Por la cual se aprueba la modificación del Organigrama de la Carrera de Licenciatura en Danza”

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

MODIFICAR el Organigrama de la carrera de LICENCIATURA EN DANZA de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, según el siguiente detalle:



Art. 2°:

ENCOMENDAR al Departamento de Talento Humano, la inclusión dentro del Organigrama General de la FADA-UNA.-

Art. 3°:

COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo